

EXPEDIENTE Nº: 4315343

FECHA: 25/03/2019

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MASTER UNIVERSITARIO EN ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL
Universidad (es)	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA
Centro (s) donde se imparte	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO PROCEDE
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Organización Industrial (MUOI), de 90 ECTS, se comenzó a impartir en el curso académico 2015-2016, distribuidos estos créditos en tres semestres y utilizando la modalidad presencial.

La implantación del plan de estudios, así como la organización del programa, se ha realizado, de forma general, conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada y es coherente con el perfil de competencias del título. Sin embargo, una vez examinadas las guías docentes del título, se observan algunas discrepancias entre lo indicado en la memoria y las guías. A modo de ejemplo:

El Informe de Seguimiento del título (ANECA, 02/10/2017) indica que las guías docentes de las asignaturas `Dirección de sistemas productivos´ y `Gestión ambiental de la industria´ presentaban deficiencias en cuanto a la definición de las materias prácticas, deficiencias que continúan estando presentes.

Tanto el Informe de Seguimiento Interno del Título, curso 2015-2016, (Evidencia Tabla5_E1_Seguimiento_interno15-16_SGIC_MUOI, incluida en el Informe de Autoevaluación) como el Coordinador del Máster (Evidencia Revisión_Guías_docentes_MUOI, incluida en el Informe de Autoevaluación) indican un elevado número de discrepancias entre las guías docentes de las asignaturas y la memoria verificada, discrepancias que no han sido solucionadas en su totalidad. Los responsables del título informaron al panel de expertos de la necesidad de pedir una modificación del Máster a ANECA.

Durante la visita del panel de expertos a la universidad, los responsables del título explicaron que el profesorado realizaba modificaciones en las guías docentes de sus asignaturas, respecto a lo establecido en la memoria verificada, debido al dinamismo propio de las enseñanzas que se impartían.

En este sentido, los responsables de calidad de la UPCT comentaron la iniciativa de la universidad de incorporar al sistema una aplicación informática que, sin afectar a ese dinamismo, permita una mejor gestión de las guías docentes.

El perfil de egreso está recogido en la memoria verificada, se muestra en la página web del título y no

ha tenido modificaciones. La UPCT dispone de encuestas dirigidas a los egresados que se ejecutan al año, a los 3 y a los 5 años de haber finalizado los estudios del Máster, en las que se les pregunta sobre el perfil de egreso, la satisfacción con el título, su inserción laboral y sus necesidades de formación permanente. Dado que los primeros egresados terminaron sus estudios en octubre de 2017, no se disponen de datos acerca de su opinión sobre la idoneidad del perfil de egreso. El Informe de Autoevaluación indica que durante las entrevistas de los responsables del título con los egresados y empleadores, éstos afirman que el perfil de egreso de los estudiantes se relaciona con lo demandado en el ámbito laboral, aunque no se aclara el momento en el que se realizan dichas entrevistas ni se presentan evidencias de las mismas.

Los responsables del título manifestaron al panel de expertos, durante su visita a la UPCT, la necesidad de la redacción de actas que soporte la ejecución de dichas entrevistas.

El Máster cuenta con una Comisión Académica del Máster (CAM) y de un Coordinador del Máster (CM), quien convoca a los profesores (PDI) y a los estudiantes a la finalización de cada cuatrimestre, con el objetivo de analizar la coordinación en dicho periodo (Evidencia Tabla5_E2_ACTAs_Comision_Trabajos_coordinacion_MUOI, incluida en el Informe de Autoevaluación). Estas actas proporcionan poca información y, aunque aportan dos tablas con importantes disfunciones entre las guías de las asignaturas y la memoria verificada, no recogen que dichas disfunciones hayan sido tratadas para su resolución,

La secuenciación de actividades formativas, contenidos y sistemas de evaluación que configuran el plan de estudios, curso 2016/2017, fue valorada con 2,78/5 por el PDI y con 2,56/5 por los estudiantes, colectivo éste que alegó duplicidades menores en los contenidos de las asignaturas, en las conversaciones con los responsables del título (Evidencia Tabla5_E5_Registros_SGIC_MUOI, incluida en el Informe de Autoevaluación).

En cuanto a la carga de trabajo por parte de los estudiantes, su coordinación es responsabilidad del CM y fue valorada por éstos con 2,56/5 (curso 2016/2017) y con 3,44/5 por el PDI. Los estudiantes alegan una excesiva carga de tareas a realizar en algunas asignaturas del primer cuatrimestre (Evidencia Tabla5_E5_Registros_SGIC_MUOI, incluida en el Informe de Autoevaluación). El SGIC dispone de un nuevo sistema de coordinación horizontal a partir del curso 2017/2018 (Evidencia P-centros-03_SGIC_Coordinacion_horizantal_MUOI, incluida en el Informe de Autoevaluación).

Por otro lado, en su entrevista con el panel, los estudiantes y egresados ratificaron la existencia de duplicidades puntuales en los contenidos de las asignaturas y la existencia de una elevada carga de trabajo en el primer cuatrimestre, pero, también, que actualmente había mejorado la coordinación del título fruto del nuevo procedimiento de coordinación horizontal (Evidencia P-centros-03_SGIC_Coordinacion_horizantal_MUOI, incluida en el Informe de Autoevaluación), implantado en el curso 2017/18.

Tras el estudio de la información contenida en la memoria verificada, en las evidencias del proceso de acreditación y en la página web de la universidad y del centro/título, se comprueba que los perfiles de ingreso se adecúan a los establecidos en la memoria verificada del MUOI, y que se ha respetado el número de estudiantes de nuevo ingreso contemplado en dicha memoria. Así, el número de plazas

establecido en la memoria verificada es de 50 mientras que el número de estudiantes matriculados fue de 10, 10 y 12 para los cursos 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018, respectivamente (Evidencia Tabla4_ACRDITA2018_MUOI, incluida en el Informe de Autoevaluación).

El perfil de ingreso y los requisitos de admisión son públicos y fácilmente localizables en la página web del título, en el apartado 'Futuro estudiante', siendo la Comisión Académica del Máster la encargada de evaluar las solicitudes de admisión. Algunos de los admitidos no se corresponden con el perfil de ingreso recomendado (Arquitecto Técnico, Graduado en relaciones laborales y recursos humanos, Graduado en ingeniería de edificación, Graduado en ingeniería geológica o en Ingeniería técnica naval.) y para otros no figura la titulación de acceso (Evidencia Tabla5_E3_Admitados_16-17_MUOI, incluida en el Informe de Autoevaluación).

Tanto los responsables del título como los profesores comentaron al panel de expertos que, en ningún caso, habían detectado problemas de adaptación a las distintas materias del Máster, a pesar de que los estudiantes no deben superar complementos formativos. Así, los resultados de los estudiantes del título son adecuados al nivel y ámbito del Máster (ver sub-criterio 7.1).

Tras el análisis de la información disponible en las páginas web de la universidad y del centro, y de las evidencias presentadas por la universidad en este proceso de acreditación del MUOI, se concluye que existen procedimientos y normativas de permanencia y reconocimiento de créditos de la universidad y que éstos se ejecutan correctamente. Así, por un lado, de acuerdo con el Informe de Autoevaluación, la aplicación de la normativa correspondiente no ha perjudicado en ningún caso la permanencia de los estudiantes en la universidad. Por otro lado, en el curso 2015-2016 se reconocieron créditos a un estudiante y en el 2016-2017 a 6 estudiantes más (Evidencia Tabla5_E4_Reconocimientos_MUOI, incluida en el Informe de Autoevaluación), en todos los casos por materias superadas en extinguido título de Ingeniero en Organización Industrial, supuesto recogido en la memoria verificada. A preguntas del panel de expertos, los responsables del título manifestaron que este hecho justifica el reconocimiento de hasta 81 ECTS en alguno de los casos.

En relación a la información contenida en las Guías docentes, la UPCT en el plan de mejoras presentado tras la recepción del Informe Provisional de Renovación de la Acreditación, se compromete a Identificar las Guías docentes que no se ajustan a la memoria verificada y modificar la Guía docente o la memoria siguiendo el proceso definido para ello. Hace constar responsables de la acción y su ejecución para el curso 2018-2019.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del Máster en Organización Industrial está disponible a través de una sección específica sobre el título, dentro de la página web de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Los diferentes colectivos que tengan interés en el título pueden consultar información que indica el carácter oficial del mismo dentro del apartado 'Más Información', en el que se incluye un apartado denominado 'Documentación Oficial del Título'. En este apartado, se incluye tanto el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos, como enlaces a las diferentes resoluciones de autorización e información del título en los Boletines Oficiales (estatal y autonómico).

La página web del título incluye un apartado denominado 'Calidad'. A través del mismo se puede acceder, por un lado, a la memoria verificada y a los diferentes informes de evaluación que ANECA ha realizado sobre el título (verificación y seguimiento). Del mismo modo, a través de este enlace se puede acceder a una sección denominada 'Garantía Interna de Calidad', donde se describen las características del SGIC de la UPCT y al Manual de Calidad de los Centros.

Los principales resultados de matrícula y rendimiento del título están disponibles a través de una pestaña denominada 'Resultados'. En ella se incluyen datos de matrícula y los indicadores que se han podido calcular hasta enero de 2018.

Los criterios de admisión son públicos, y se especifica las titulaciones previas que se valorarán a la hora de estimar la formación previa de los candidatos que deseen cursar el Máster. Esta información se corresponde con la establecida en la memoria verificada.

Del mismo modo se facilita información sobre las principales características del régimen de Progreso y Permanencia en el Máster y respecto al reconocimiento de créditos en el mismo.

En relación con la normativa del reconocimiento de créditos, se informa que se pueden reconocer hasta 13,5 ECTS por experiencia laboral, aspecto que se corresponde con lo especificado en la memoria verificada. Sin embargo, en relación al resto de reconocimiento de créditos, en la Web figura una frase que puede inducir a confusión de futuros estudiantes. En concreto, se indica:

'Puedes reconocer los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos. La memoria verificada no contempla el reconocimiento de títulos propios universitarios', por lo que la posibilidad de reconocimiento de enseñanzas oficiales universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no es de aplicación a este Máster.

A través de la página web del título, los estudiantes disponen de la información necesaria (horarios, aulas, calendario de exámenes y guías docente de las asignaturas). Las guías docentes de todas las asignaturas están disponibles y contienen los apartados necesarios para su comprensión y seguimiento, aunque con alguna disfunción ya mencionada en el Criterio 1. De acuerdo con el Informe de Autoevaluación, toda esta información está disponible para los estudiantes antes del inicio del proceso

de preinscripción, disponibilidad ratificada por los estudiantes y los egresados en su entrevista con el panel de expertos. Esta información se revisa y actualiza al comienzo de cada curso académico.

Los estudiantes valoraron, en el curso 2016-2017, con 3,56/5, su grado de satisfacción con la información disponible sobre el plan de estudios del título, mientras que el PDI otorga 3,67/5 a los canales de difusión del título (Evidencias Tabla5_E5_Registros_SGIC_MUOI y Tabla5_E13_Asig_MUOI_NO_Aula_Virtual, incluidas en el Informe de Autoevaluación). A través del Aula Virtual, los estudiantes pueden comunicarse entre ellos y con los profesores, a la vez que disponen también de los contenidos de las asignaturas.

En respuesta al Informe Provisional para la Renovación de la Acreditación, respecto a la información pública en la página web del título sobre los supuestos de reconocimientos de créditos y la frase que puede inducir a error, la UPCT, a fecha de emisión de este informe, ANECA ha podido comprobar que se ha llevado a cabo la corrección de acuerdo a lo solicitado.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las diferentes evidencias aportadas ponen de manifiesto que se dispone de procedimientos para realizar un seguimiento del título y medir periódicamente el grado de satisfacción de grupos de interés.

Fruto del desarrollo del SGIC se han puesto en marcha acciones que han tratado de mejorar los aspectos relativos con la coordinación docente del Máster. Sin embargo, existen otros aspectos que no han tenido su traducción en la implementación y seguimiento de acciones de mejora específicas que puedan ser objeto de seguimiento; entre ellas destaca la dificultad encontrada para posibilitar que las guías docentes se ajusten a lo establecido en la memoria verificada.

Por otro lado, los responsables del título indican que tienen contactos con empleadores para valorar aspectos como la relevancia del perfil de egreso, Pero dichas reuniones no se han documentado, por lo que no han alimentado la documentación del SGIC del Máster.

Respecto a las acciones llevada a cabo para la mejora en la coordinación del título, la UPCT en su plan de mejoras, se comprometa a recoger en el plan de mejora particular (P-CENTROS05) y en el Informe

de seguimiento (P- CENTROS-04) el grado de ejecución y eficiencia de las acciones de mejora relacionadas con la coordinación del título.

En relación a la documentación de las reuniones llevadas a cabo con egresados y empleadores, la UPCT en el plan de mejoras presentado tras la recepción del Informe Provisional para la Renovación de la Acreditación, se compromete a levantar actas de las reuniones del Coordinador del Máster con los diferentes grupos de interés del título.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Una vez analizadas las evidencias aportadas por la universidad durante el proceso de renovación de la acreditación (Evidencia Tabla1_ACRDITA2018_MUOI, incluida en el Informe de Autoevaluación), se puede comprobar que el perfil del profesorado se adecúa a las materias que debe impartir.

En función de las evidencias consultadas por el panel de expertos durante su visita, se puede afirmar que el número de profesores (27) es suficiente para atender la docencia del título. El 40,5% del profesorado mantiene una relación contractual de funcionario con la universidad y el 15,5% está en condiciones laborales de Contratado Doctor, por lo que la estabilidad del núcleo básico del profesorado está asegurada.

La ratio profesor/estudiante ha variado desde 0,6, en el curso 2015-2016, a 0,7, en el curso 2016-2017 (Evidencia Tabla4_ACRDITA2018_MUOI, incluida en el Informe de Autoevaluación), lo que posibilita una dedicación a los estudiantes y un buen desarrollo de las actividades presenciales y de tutoría adecuados.

Los estudiantes valoraron, curso 2016-2017, 4,5/5 su satisfacción con el profesorado (Evidencia Tabla4_ACRDITA2018_MUOI, incluida en el Informe de Autoevaluación), mostrando una evolución positiva respecto al curso 2015-2016 (3,8/5).

Del informe de autoevaluación y de las evidencias presentadas por la universidad (Evidencia Tabla5_E9_Innovacion_docente_MUOI, incluida en el Informe de Autoevaluación), se deduce que desde el Vicerrectorado de Profesorado e Innovación Docente se diseña cada curso académico un

programa de cursos de formación continua para el profesorado, que incluye cursos de orientación pedagógica, Buscador UPCT, Libros-e. CRAI, Creación de materiales interactivos para la docencia, Anti-plagio, Gestores Bibliográficos, Eficacia personal y gestión del Tiempo, la metodología de la clase inversa o la Propiedad Intelectual. Sin embargo, no se cita ningún tipo de control o verificación sobre la asistencial real del PDI del Máster a estos cursos de formación-actualización. Los responsables del sistema de calidad del UPCT indicaron al panel la necesidad de programar dicha verificación.

Los profesores valoraron con 3,33/5 puntos (Evidencia Tabla5_E5_Registros_SGIC_MUOI, incluida en el Informe de Autoevaluación) las acciones de actualización y mejora de la actividad docente.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los departamentos vinculados a este Máster son 10 y disponen de un total de 27 personas que desarrollan labores de administración y servicios (PAS), que están directa o indirectamente ligadas al mismo. Dieciocho de ellos son técnicos de laboratorio cuya misión es la de apoyar al PDI en las prácticas de las asignaturas y mantener en condiciones los equipos y materiales necesarios para ello.

El PAS se actualiza a través de un Plan de Formación específico (Evidencia Tabla5_E11_Personal_Apoyo_Docencia_MIOI, incluida en el Informe de Autoevaluación), que se revisa anualmente, y que propone cursos de formación en función de las necesidades detectadas en cada sector. El seguimiento de dichos cursos ha sido dispar entre los distintos componentes del PAS. También, en dicha tabla se puede comprobar la adecuación del perfil entre las distintas materias a apoyar y la formación del PAS.

El grado de satisfacción del PDI con el PAS, en lo relativo al apoyo a este Máster, ha tenido una evolución positiva dado que fue de 2,60 (curso 2015-2016) y de 3,85/5 (curso 2016-2017).

En base a las evidencias presentadas (Evidencia Tabla 5_E12_infraestructuras MUOI, incluida en el Informe de Autoevaluación), los recursos materiales de los que dispone el título se adecuan a la

organización docente, a las actividades formativas y al tamaño medio del grupo.

De los informes de satisfacción se puede extraer que la valoración de los estudiantes y del PDI sobre las instalaciones, recursos e infraestructuras fue de 3,32/5 y de 3,50/5, respectivamente, para el curso 2016-2017 (Evidencia Tabla5_E5_Registros_SGIC_MUOI, incluida en el Informe de Autoevaluación).

Con carácter general, los servicios centrales de la UPCT ofrecen orientación en los siguientes ámbitos: asistencia de orientación y empleo a través del COIE, actividades deportivas, atención psicopedagógica, asesoramiento para la solicitud de becas, apoyo a estudiantes con discapacidad, apoyo en la tramitación de la comprobación de nivel para estudiantes extranjeros (Servicio de Relaciones Internacionales). De igual modo, la UPCT dispone del SEUU (Servicio de Estudiantes y Extensión Universitaria) desde el que se informa a los estudiantes y al resto de la comunidad universitaria sobre: ingreso en la Universidad, cursos de verano, convocatorias sobre ayudas, convocatoria de becas, etc.

De manera específica para este título, y como servicio de apoyo al futuro estudiante, la página web del mismo ofrece la posibilidad de contactar con el Coordinador del Máster.

El grado de satisfacción de los estudiantes respecto al apoyo y orientación que reciben fue de 2,6/5 (curso 2015-2016) y de 2,89 (curso 2016-2017), mientras que el profesorado valoró el apoyo y orientación que considera reciben los estudiantes con 3,5/5 y 3,38/5, respectivamente (Evidencia Tabla5_E5_Registros_SGIC_MUOI, incluida en el Informe de Autoevaluación). Los estudiantes también manifestaron un cierto grado de descontento con el servicio de apoyo en la Comisión Académica del Máster, ya que la información que reciben del mismo es escasa (Evidencia Tabla5_E5_Registros_SGIC_MUOI, incluida en el Informe de Autoevaluación). En su entrevista con el panel, los estudiantes comentaron desear un mayor grado de información sobre las posibilidades profesionales y de continuación de estudios al finalizar este Máster.

El MUOI incluye en su plan de estudios una asignatura, cuatrimestral y optativa, de Prácticas en Empresa de 6 ECTS.

Para su regulación, la UPCT dispone de un Reglamento Regulador de las Prácticas externas (PE), que indica la necesidad de un tutor del centro universitario al que pertenece el estudiante y otro de la empresa receptora, los cuales deben coordinarse para definir de forma efectiva el proyecto formativo. También, dicha normativa exige la entrega de un informe del estudiante al tutor de las prácticas (Evidencia Tabla5_E15_Prácticas empresa 2016-17_MUOI, incluida en el Informe de Autoevaluación), quien evaluará el trabajo presentado y comunicará la calificación al profesor responsable de la asignatura.

El grado de satisfacción de los estudiantes en el curso 2016-2017 (Evidencia Tabla5_E5_Registros_SGIC_MUOI, incluida en el Informe de Autoevaluación) con la adquisición de competencias en las prácticas en empresa fue de 4,67/5, aunque no con contratos indefinidos, y que la satisfacción sobre la compatibilidad de las prácticas con la actividad en la universidad es de 5/5. En las entrevistas con los responsables del título, tanto los estudiantes como los egresados manifestaron que adquieren un gran número de competencias teóricas que les ayudan en su futuro trabajo. Por otra parte,

los empleadores manifestaron al panel que, en muchos casos y a pesar de que deseaban admitir estudiantes en prácticas, se encontraban con el problema de que no había ninguno disponible.

Por otro lado, el profesorado implicado en la dirección de prácticas de empresa se muestra en general de acuerdo con las actividades que realizan los estudiantes en las prácticas, pero descontentos con la coordinación entre ambos tutores. El grado de satisfacción del profesorado en el curso 2016-2017 (Evidencia Tabla5_E5_Registros_SGIC_MUOI, incluida en el Informe de Autoevaluación) con la organización de las prácticas en empresa fue de 4,67/5. A su vez, la misma tabla muestra que el grado de satisfacción de los estudiantes con la coordinación entre tutor académico y tutor de empresa fue de 4/5, mientras que el tutor de la empresa tiene un nivel de satisfacción de 5/5, respecto a su comunicación con el tutor de la universidad.

En el curso 2016-2017, la asignatura de Práctica en Empresas obtuvo una tasa de éxito del 100% y una tasa de rendimiento del 80% (Evidencia Tabla2_ACRDITA2018_MUOI, incluida en el Informe de Autoevaluación). Así, se puede afirmar que las prácticas externas se han planificado según lo previsto en la memoria verificada y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título, aunque parece precisar de una mayor coordinación entre tutores.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Tras la consulta y análisis de las guías docentes de las asignaturas del plan de estudios disponibles en la página web del centro y de la memoria verificada del MUOI, se concluye que, si bien en algunos casos dichas guías no se ajustan a lo definido en la memoria, las actividades formativas y los sistemas de evaluación permiten alcanzar los Resultados del Aprendizaje (RA) previstos

Por otro lado, los sistemas de evaluación son diversos (Pruebas oficiales, Exposición y defensa de trabajos, Seminarios de problemas y otros trabajos en equipo, etc.) lo que permite estimar el nivel de adquisición de los diferentes RA. Así, la Tabla 2 (Evidencia Tabla2_ACRDITA2018_MUOI, incluida en el Informe de Autoevaluación) muestra que la práctica totalidad de los estudiantes obtienen los resultados

del aprendizaje recogidos en las guías docentes.

A su vez, en el TFM se evalúan también algunas competencias específicas y transversales, dependiendo de las características del mismo (Evidencia Tabla5_E17_TFM egresados 2341 2016-17_MUOI, incluida en el Informe de Autoevaluación). Sin embargo, los estudiantes se quejan de que la oferta de TFM es escasa y valoran con 2,6/5 la actividad docente de la asignatura (Evidencia Tabla5_E5_Registros_SGIC_MUOI, incluida en el Informe de Autoevaluación). Esta escasez en la oferta de TFM fue ratificada por los estudiantes en su entrevista con el panel de expertos, manifestando, además, que la consecución de un tema de TFM dependía excesivamente de su propia iniciativa.

De acuerdo a la información presentada por universidad durante la evaluación (memoria verificada del título y guías de aprendizaje de las asignaturas de éste), se puede afirmar que, en general, los Resultados del Aprendizaje alcanzados se corresponden con las directrices de MECES para los estudios de Máster.

Respecto a la posible ampliación de temas para desarrollo de los TFM, la UPCT en el plan de mejoras presentado tras la recepción del Informe Provisional de Acreditación, se compromete a abrir una sugerencia a través del P-CENTROS-06 del SGIC para atender la posibilidad de ampliar la temática de los TFMs, gestionada por el Coordinador del Máster y el Director de la Escuela.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación con los diferentes indicadores de resultados globales del título, en el momento de la primera renovación de la acreditación algunas tasas como la de graduación no habían podido ser calculadas, debido a la duración y al calendario de implantación del título.

De los indicadores disponibles:

La tasa de éxito de las asignaturas fue del 99,1% y la tasa de eficiencia del 100% en los cursos 2015-2016 y 2016-2017. La tasa de rendimiento del 93,9% (2015-2016) y del 72,2% (2016-2017), respectivamente, y la tasa de abandono en curso 2015-2016 fue del 0% (en la memoria verificada se establecía una previsión del 20%).

En relación con la satisfacción con el título, se disponen de procedimientos para medir la satisfacción de los diferentes colectivos.

Los datos aportados indican que la satisfacción global de los estudiantes con la docencia del Máster fue del 3,22 sobre 5 para los cursos 2015-2016 y 2016-2017.

Desgranando esta satisfacción en las diversas dimensiones, se observan valores de 4,5 y 3,22, sobre un máximo de 5 puntos, para el profesorado y las infraestructuras y el mobiliario, respectivamente.

Los elementos que menor valoración merecieron por parte de los estudiantes se refieren al curso 2015-2016 (Evidencia Tabla5_E5_Registros_SGIC_MUOI, incluida en el Informe de Autoevaluación), y se centran en la coordinación entre asignaturas (2,7 sobre 5) y el apoyo que reciben los estudiantes (2,6 sobre 5). En relación con los aspectos relativos a la coordinación, El análisis de este problema finalizó con la puesta en marcha del procedimiento del SGIC para la coordinación del título (Evidencia P-centros-SGIC_Coordinacion_horizental_MUOI, incluida en el Informe de Autoevaluación), que condujo a una mejora de dicha coordinación, de acuerdo con las manifestaciones de los estudiantes al panel durante las audiencias mantenidas en la visita a la universidad.

En cuanto al PDI, la encuesta anual (Evidencia Tabla4_ACRDITA2018_MUOI, incluida en el Informe de Autoevaluación) arrojó una satisfacción general con el título de 3,33 sobre 5 y, específicamente, de 4,67 para la organización de las prácticas externas.

Respecto a los empleadores, éstos participan cada curso académico en el seguimiento interno del título, dado que su opinión se considera fundamental para la mejora del mismo, y manifiestan tener un alto grado de satisfacción con el Máster, aunque no se presentan evidencias de tales colaboraciones. En su entrevista con el panel, los empleadores comentaron que los estudiantes y egresados del título poseían un alto grado de participación e implicación en los problemas de la empresa.

De acuerdo con la documentación y las evidencias de este proceso de renovación de la acreditación, se ha podido constatar que los estudiantes del Máster Universitario en Organización Industrial pueden acceder a una serie de actividades que facilitan su integración en el mercado laboral, y que, para evaluar esta integración, se dispone de encuestas a los mismos, una vez egresados. Esas encuestas se dirigen a los egresados que terminaron sus estudios hace 1, 3 y 5 años, por lo que aún no existen datos sobre inserción laboral. En esas encuestas se les consulta sobre el perfil de egreso, la satisfacción con el título, su inserción laboral y sus necesidades de formación permanente.

Tanto estudiantes como egresados y empleadores manifestaron al panel de expertos la importancia de las prácticas, tanto docentes como externas, en este Máster, y que éstas deberían ampliarse.

Por otra parte, la percepción de los empleadores del título sobre los egresados es positiva.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos comprometidos en el plan de mejoras presentado por la universidad que serán de especial atención en las siguientes fases de seguimiento del título.

Los elementos presentes en las guías docentes del título se deben ajustar a lo establecido para las diferentes materias en la memoria verificada. En el caso de establecer modificaciones, se debe presentar la correspondiente modificación de la memoria para su valoración por parte de ANECA.

Por otra parte se proponen las siguientes recomendaciones, igualmente comprometidas en el plan de mejoras:

Documentar los acuerdos en materia de coordinación docente relativa a las entrevistas mantenidas con egresados y empleadores.

Desarrollar dentro del SGIC los siguientes aspectos:

- Llevar a cabo acciones de mejora específicas y medibles para poder subsanar los aspectos relacionados con el ajuste de las Guías Docentes a lo previsto en la memoria verificada.
- Realizar un seguimiento periódico de las medidas llevadas a cabo encaminadas a la mejora de la coordinación del título.
- Documentar y analizar dentro del SGIC la información que se obtenga de colectivos externos al Máster.

Elaborar un registro de las acciones formativas de la UPCT en las que participa el profesorado implicado en el Máster.

Analizar la opinión de los estudiantes sobre la posibilidad de ampliar las temáticas de los Trabajos Fin de Máster.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 25/03/2019:



El Director de ANECA